

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 5.244/2015

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

“(SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS)”

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, durante el periodo comprendido del 10 al 24 de agosto de 2015, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por

el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcaldía don Pedro Cano Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a veintiocho de julio de dos mil quince. Fdo. María F. Muñoz Bermúdez”.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente Tójar, a 30 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.